



RESOLUCIÓN DEL *ver firma electrónica* DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN AL USUARIO POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RE-CERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD AVSEC-RA CONFORME AL REGLAMENTO (CE) 300/2008, DE 11 DE MARZO DE 2008 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS COMUNES PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El día 01/03/2022 se publica el procedimiento de certificación y re-certificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA, abriendo el plazo de presentación de solicitudes al proceso.

SEGUNDO. - Finalizado el plazo de entrega de solicitudes y tras el análisis de la documentación aportada, se publica con fecha 05/04/2022 la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso, estableciendo un plazo de 2 días para la presentación de alegaciones y subsanación de las solicitudes.

TERCERO. - Finalizado el periodo de subsanación de solicitudes y analizada la nueva documentación aportada, de acuerdo con el procedimiento de certificación y re-certificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA se establece qué aspirantes son aptos o no aptos al proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - De conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 300/2008, de 11 de marzo de 2008 por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil y sus posteriores actos de desarrollo, así como la normativa administrativa nacional, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el resto de la normativa aplicable.

Considerando que el proceso seguido cumple los requisitos legales exigidos, esta Dirección

ACUERDA:

ÚNICO. - La publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso de certificación y re-certificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA.



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RE-CERTIFICACIÓN
DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD AVSEC-RA**

CERTIFICACIÓN INICIAL		
EXAMEN LIBRE		EXAMEN 5 de Mayo de 2022 13:10 H
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION / REQUISITOS DE SUBSANACIÓN
33481020N	APTO	
08978891J	APTO	
02306185K	APTO	
CURSO+EXAMEN		EXAMEN 5 de Mayo de 2022 13:10 H
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION / REQUISITOS DE SUBSANACIÓN
46798539W	APTO	
52868113Z	APTO	
53572791H	APTO	
50849889V	APTO	
46929548A	APTO	
04614085D	APTO	
52916706P	APTO	
46882875C	APTO	
51371513R	APTO*	*Ver Nota 1.
46832188W	APTO	
45473432V	APTO	
25189738T	APTO	
74000420J	APTO	
52508773A	APTO*	*Ver Nota 1.
72032112E	APTO	
53446068W	APTO*	*Ver Nota 1.



RE-CERTIFICACIÓN		
EXAMEN LIBRE		EXAMEN 5 de Mayo de 2022 13:20 H
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION / REQUISITOS DE SUBSANACIÓN
22143552A	APTO	
33497721S	APTO	
74237010W	APTO	
77620575Z	APTO	
47361256R	APTO	
CURSO+EXAMEN		EXAMEN 5 de Mayo de 2022 13:20 H
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION / REQUISITOS DE SUBSANACIÓN
51688873F	APTO	
27485823H	APTO	
22754208D	APTO	
X6979323L	APTO	
04609451K	APTO	
47467491E	APTO	
06312375W	APTO	
05425676E	APTO	
07974403G	APTO	
00681403M	APTO	
45629597N	APTO	
72734949W	APTO	
53502598K	APTO	
30604387N	APTO	
47716482S	APTO	

*** Nota 1:** Pendiente de que el aspirante realice la solicitud de Pre-estudio en web AVSEC CARGO. Se trata de un requisito necesario para para poder realizar el examen del proceso de certificación y re-certificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA.



RECURSO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Agencia estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, en los supuestos indicados en el artículo 112.1 y de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

De acuerdo a delegación de firma aprobada en la resolución 22/02/2021 del Director de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario

JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

Documento firmado electrónicamente

Pablo Sancho de Salas